

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES


INFORME DE SOLICITUD No. 011-2019

En relación a solicitud No. 011-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita se le informe si la calle que va de Aguilares a El Paisnal (SAL29E) es propiedad del MOP y cuanto es el ancho de derecho de vía en ambos lados. Además si el lugar donde está ubicado el Monumento al Padre Rutilio Grande (Tres Cruces) está construido en derecho de vía.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de la Dirección de Planificación de la Obra Pública informa que dentro del inventario de la Red Nacional de vías pavimentadas, se tiene registrada la ruta SAL29E, tramo: El Paisnal – CA04N, como Vía Nacional, la cual tiene una Categoría Nominal de Terciaria Modificada, cuyo derecho de vía es de 20.00 metros y una zona de retiro de 4.00 metros. Con respecto al requerimiento de saber si el monumento al Padre Rutilio Grande está dentro del derecho de vía, se informa que del eje de la calle a ambos lados debe haber 10.00 metros de Derecho de Vía y adicionalmente 4.00 metros de zona de retiro dando un total de 14.00 metros a ambos lados sumando un derecho de vía total de 28.00 metros con lo que se podrá determinar si el monumento está o no dentro del derecho de vía; se adjunta Norma de Diseño para clasificación Terciaria Modificada y Sección Típica utilizada por este Ministerio para vías interurbanas.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	República de El Salvador Ministerio de Obras Públicas Viceministerio de Obras Públicas Dirección de Planificación de la Obra Pública	 DPOP DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER	Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales	

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2017

CLASIFICACION TERCIARIA MODIFICADA

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	60 k/h	50 k/h	40 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	10.0%
RADIO MINIMO	150.00 m	100.00 m	40.00 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	50.00 m	50.00 m	50.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	130.00 m	100.00 m	80.00 m
ANCHO DE LA VIA	8.00 m	8.00 m	8.00 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	6.00 m	6.00 m	6.00 m
ANCHO DE BERMAS	1.00 m	1.00 m	1.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	7.40 m	7.40 m	7.40 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	20.00 m	20.00 m	20.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H15-S12	H15-S12	H15-S12
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE/ CARPETA ASFÁLTICA O CONCRETO HIDRÁULICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTO / TRAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE		

